Generado: 18 December, 2025, 04:52

Jubilación anticipada 61 años, sin condición de mutualista

Escrito por cls - 17/12/2012 23:06

Con 61 años, actualmente 6 meses en el paro sin subsidio, cotizados 23 primeros años en el Régimen
General y los 12 años últimos como autónomo, he cerrado el negocio por causas económicas. Me puedo
jubilar según la normativa actual. Sino fuera posible actualmente lo podría hacer a los 63 años con la
nueva ley que entra en vigor en el 2013.
Gracias por las aclaraciones.

Re: Jubilación anticipada 61 años, sin condición de mutualista
Escrito por euribor - 18/12/2012 10:02

A los 63 años te puedes jubilar.

Salu2.

Re: Jubilación anticipada 61 años, sin condición de mutualista
Escrito por euribor - 18/12/2012 10:03

Eso sí, siempre que tu base de cotizaciones sea lo suficientemente alta como para que la pensión

resultante fuera al menos la mínima que tendrías si tuvieras 65 años de edad.

Salu2.

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

1/1